

## Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E142C1 "Vinculación y fortalecimiento institucional"

#### 1.2. Fecha de inicio de la evaluación

12/05/2025

#### 1.3. Fecha de término de la evaluación

17/10/2025

#### 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

M.A. Roxana Pinto Marsical

Unidad administrativa:

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

#### 1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

#### 1.6. Objetivos específicos de la evaluación

- 1) Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2) Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
- 3) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
- 6) Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

#### 1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2025](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

#### 1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios:  Entrevistas:  Formatos:  Otros (especifique): \_\_\_\_\_

#### 1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

**Tema I. Características del Programa:** Las características del Programa se encuentran documentadas en diversos instrumentos de planeación del Pp, como sus Árboles, MIR y Seguimiento a las metas del POA. Ello facilita la comprensión de su diseño, gracias a que se cuenta con la descripción de aspectos como el problema que atiende, sus antecedentes, la población beneficiaria, sus indicadores de desempeño y su articulación con objetivos estratégicos estatales, nacionales e internacionales.

**Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa:** El Programa no dispone de un Diagnóstico que exponga claramente el problema público que justifica su diseño y que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente. La definición del problema en el Árbol de problemas es concreta y abarca la población afectada, pero remite a una carencia en lugar de una situación problemática susceptible de ser revertida. Además, la relación entre causas y efectos en el Árbol no es clara, lo que limita su carácter estratégico. No se cuenta con una argumentación basada en evidencia documental o empírica que valide la causalidad delimitada en el Árbol. El Árbol de objetivos identifica el objetivo central y sus principales medios y fines, pero también presenta áreas de oportunidad, ya que refleja una satisfacción de carencias en lugar de una situación deseada, y los medios y fines no guardan una relación lógica clara con el objetivo. Tampoco existe una justificación documentada que respalte la elección de los medios y la intervención del Programa. La UACH tiene atribuciones claras para atender el problema, respaldadas por un marco normativo suficiente, pero no se ha realizado un análisis de alternativas de solución que sirva de base para sustentar la estrategia de intervención del Programa.

**Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica:** La misión y visión institucionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua son coherentes con las acciones del Programa para atender el problema. La puesta en marcha del Programa contribuye efectivamente a la consecución de la misión y a los objetivos estratégicos de la Universidad. Además, el Programa forma parte de las acciones institucionales para facilitar la formación de los alumnos en educación superior de calidad, en concordancia con el marco normativo y las políticas educativas estatales. El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica a nivel estatal, nacional e internacional, como se establece en el documento de Alineación de Programas Presupuestarios 2025, donde se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción a mediano y largo plazo. La base jurídica del Programa se encuentra en diversos reglamentos internos de la Universidad, donde se establecen requisitos, criterios, procedimientos y obligaciones, generando certeza en su operación y en los derechos y responsabilidades de los beneficiarios.

**Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:** Las definiciones de la población del Programa, según el documento de Focalización de la Población Objetivo 2025, son pertinentes y están articuladas conforme a la MML. Sin embargo, no se evidencia que dichas poblaciones hayan sido determinadas mediante una metodología formal, documentada y con descripción del método de cálculo y las fuentes de información utilizadas. El Programa no posee información sistematizada sobre la demanda total ni sobre las características de los solicitantes, lo que limita la transparencia, pues no cuenta con un padrón de beneficiarios con información básica. No dispone de mecanismos ni procedimientos de elegibilidad o selección para sus beneficiarios, dado que, al ser un Programa de clase E, no está obligado a contar con Reglas de Operación que documenten estos aspectos.

**Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual:** La mayoría de las Actividades de la MIR están claramente redactadas y especificadas, conforme a la sintaxis esperada en la MML. Sin embargo, en limitados conjuntos se presenta un orden cronológico y ascendente de tales acciones clave, para la producción de los bienes y servicios del Programa. Tal circunstancia restringe la validación sobre la necesidad y suficiencia de las Actividades para la generación de los Componentes. Asimismo, se observan áreas de oportunidad en la definición de los supuestos, por lo que resulta difícil afirmar que existe lógica vertical entre el nivel de Actividades y el adyacente superior. Si bien los Componentes describen los bienes y servicios del Pp y se alinean

estratégicamente al Plan Estatal de Desarrollo y a la normatividad universitaria, se observan áreas de oportunidad en cuanto a su definición en términos de la sintaxis de la MML y los supuestos, por lo que no se puede dictaminar que existe una relación lógica vertical entre los Componentes y el Propósito. El Propósito incorpora en su definición a la población objetivo, conforme a la sintaxis esperada. Sin embargo, no expresa un objetivo único y fuera del control de los responsables del Pp, lo cual es propio en el contexto de la MML. El Fin es un objetivo del Programa, único, que contribuye al Plan Estatal de Desarrollo y que se redacta atendiendo a la sintaxis establecida para este nivel de objetivos. Su logro está fuera del control directo de los operadores del Programa, lo cual corresponde a los requisitos establecidos por la MML. La modalidad presupuestaria en la que opera el Programa resulta consistente con su objetivo central, los Componentes que genera y las Actividades que sustentan su funcionamiento; es decir, corresponde con el mecanismo de intervención que se deduce de la estructura de la MIR (a falta de un documento Diagnóstico). Las fichas técnicas de los indicadores presentan formalmente todos los elementos necesarios para describir estas herramientas de medición. Ahora bien, al analizar sus características, se encuentra que los indicadores no son claros, económicos y monitoreables, al tiempo que resultan limitadamente relevantes y adecuados. No se observan relaciones de aportación marginal entre los indicadores de esta Matriz. Las metas definidas para los indicadores en el ejercicio fiscal 2025 presentan unidad de medida, pero no son congruentes con la trayectoria designada para los indicadores, en su generalidad. Algunas de las metas dan la impresión de ser laxas, pues basta un cambio mínimo para cumplir con la trayectoria del indicador, por lo que no es clara su orientación a resultados. Esto, en contraste con el carácter factible que distingue a las metas, derivado del proceso de planeación realizado por la Universidad, basado en tendencias. Los medios de verificación de la MIR carecen de los elementos mínimos de diseño para favorecer su empleo en la reproducción del cálculo de los indicadores por terceras personas interesadas. Tanto la lógica vertical como la lógica horizontal del Pp presentan áreas de mejora que limitan el empleo de la MIR como una herramienta confiable para el seguimiento y la evaluación del desempeño.

**Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales:** Existe, en Chihuahua, un entorno programático que sustenta el funcionamiento de la educación superior en la entidad, facilitando que la atención a la demanda de este servicio se logre mediante diferentes agentes públicos y privados; los cuales distinguen su oferta de servicios con acciones específicas, como la vinculación de las y los estudiantes con su entorno profesional, tal y como lo realiza el Pp analizado. El Programa presupuestario resulta coincidente, en este sentido, con al menos otros cuatro Pp de instituciones de educación superior estatales.

**Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos:** El Pp oferta, entre sus Componentes, uno específico sobre capacitación en temas transversales relevantes para atender condiciones de desigualdad social, el cual incluye la perspectiva de género. Esta es una acción específica a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la discriminación de éstas últimas que se realiza en el marco del Pp. El Programa se estructura como parte de la garantía del derecho humano a la educación, particularmente en cuanto a la obligatoriedad de la educación superior que imparte el Estado mexicano en el contexto de la autonomía universitaria. UACH proporciona así un servicio educativo de educación superior distintivo, al cual se suman las modalidades de vinculación que ofrece a las y los docentes, las alumnas y los alumnos.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

### 2.2.1 Fortalezas:

- F1.** Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp, gracias a que sus características generales se encuentran descritas en diferentes documentos de planeación (como la MIR, los Árboles, el POA, entre otros).
- F2.** Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en un **Árbol de problemas**.
- F3.** Los medios, fines y objetivo central del Pp están descritos en el esquema **Árbol de objetivos**.
- F4.** El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de UACH.

**F5.** El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**.

**F6.** Existe un marco normativo que regula la operación del Pp, el cual deriva del conjunto de normas que establecen, precisan y delimitan las atribuciones y facultades de UACH.

**F7.** La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está claramente identificada.

**F8.** Las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme su diseño y la problemática que atiende, acordes a la MML y correctas en términos de la enunciación requerida por los TdR.

**F9.** El Pp incorpora acciones específicas a favor de la igualdad entre hombres y mujeres como parte de su diseño.

## 2.2.2 Oportunidades:

**O1.** Existe un conjunto de normas que dota a UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.

**O2.** Los elementos institucionales de UACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

**O3.** Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Esto facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

**O4.** La concentración de la población objetivo en una institución educativa específica permite focalizar esfuerzos y generar una estrategia de cobertura viable y medible.

**O5.** La normatividad vigente en materia de transparencia puede utilizarse como impulso para establecer mecanismos internos de seguimiento y mejora documental del Pp.

**O6.** Las instituciones de educación superior en el Estado de Chihuahua operan en un entorno programático que considera la vinculación como un objetivo específico necesario entre las acciones públicas que ejecutan.

**O7.** Existe un marco normativo a nivel fundamental (Constitución Federal) que propicia el diseño de opciones de educación superior pertinentes a las necesidades de las y los alumnos, mediante la autonomía universitaria.

## 2.2.3 Debilidades:

**D1.** Es necesario que el Pp cuente con un **Diagnóstico donde se describa** y documente los elementos del diseño del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal**.

**D2.** Es necesario ajustar la definición del problema al que atiende el Pp en términos de la MML, a fin de que se enuncie como un hecho negativo que identifique con claridad el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

**D3.** Hace falta que la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas** sea estratégica, es decir, que identifique causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.

**D4.** Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.

**D5.** Es indispensable ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines esquematizada en el **Árbol de objetivos**, en atención a las modificaciones que se realicen en el **Árbol de problemas**, de acuerdo con la MML.

**D6.** Hace falta elaborar una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

**D7.** Es necesario precisar las definiciones de la población potencial, objetivo y postergada para que, en su enunciación, sea evidente su articulación con el resto de las poblaciones y queden bien delimitados los subconjuntos, en términos de la MML.

**D8.** Es necesario que, en el **Diagnóstico**, se incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas. Esto, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez técnica de los datos presentados.

**D9.** Se considera indispensable generar un documento semejante a un padrón de beneficiarios que sistematice información sobre las personas atendidas, incluyendo variables básicas que permitan conocer la demanda y características de los solicitantes.

**D10.** Es necesario que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada que haga explícitas las relaciones entre sus poblaciones y su comportamiento en horizontes temporales.

**D11.** Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.

**D12.** Se requiere fortalecer la accesibilidad de la información sobre los Programas presupuestarios desde el portal electrónico de la Universidad.

**D13.** Es necesario que se establezcan en el **Diagnóstico** del Pp las características del entorno programático relacionado con la vinculación universitaria en el Estado de Chihuahua.

## 2.2.4 Amenazas:

**A1.** La ausencia de una estrategia de cobertura y de información sistematizada puede comprometer la rendición de cuentas del Pp y dificultar la evaluación de su efectividad.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

#### Tema I. Características del Programa

Las características del Pp se encuentran descritas en diferentes documentos de planeación (**Árboles**, **MIR**, **Seguimiento a las metas del POA**, entre otros), lo cual permite conocer los elementos de su diseño. Sin embargo, dado que el Pp no cuenta con un **Diagnóstico**, ni con un documento normativo propio, sus antecedentes no están documentados. Ello dificulta que un lector externo pueda situarse en el contexto institucional donde se desempeña y que pueda entender completamente cuál es su quehacer público y su orientación administrativa. Es decir, la falta del **Diagnóstico** impide conocer cuál es la perspectiva institucional del problema social al cual se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá. Ello afecta la correcta comprensión sobre la razón de su creación, las características de la estrategia que sigue para transformar la situación problemática en la deseada y el valor social que general al hacerlo.

#### Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para promover el desarrollo profesional integral de los estudiantes y docentes que son parte de la comunidad universitaria de UACH. Sin embargo, en la correcta identificación de dicha problemática, así como de sus causas y efectos, se encuentra una de las áreas de oportunidad más relevantes del Pp. El problema no está formulado como hecho negativo. Al tiempo, la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** no es estratégica, es decir, hay conjuntos de causas que parecen no estar directamente relacionados con el problema central, además de que hay otros cuyos efectos no están reflejados y otros más parecen estar integrados por una causa y un efecto. El que no se cuente con un argumento basado en evidencia documental / empírica que valide y sustente la relación de causalidad esquematizada en el **Árbol** profundiza el área de oportunidad. Todo esto resulta en que la lógica interna del Pp sea débil, pues dificulta establecer cuál es el cambio que se pretende lograr en beneficio de la población afectada (**Árbol de objetivos**) y, en consecuencia, determinar instrumentos de medición apropiados sobre los resultados que logra (en su **MIR**, por ejemplo). Una vez que el problema esté claramente identificado y sustentado, será necesario trabajar en la articulación y descripción de la estrategia de intervención del Pp. Hace falta que se elabore un análisis de alternativas sobre los medios, para identificar qué acciones son las más factibles (según el contexto institucional, social y cultural de Chihuahua) de realizarse para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados.

### Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas que dota a UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política educativa en el nivel superior. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de UACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal articulación facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

### Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El documento **Focalización de la población objetivo 2025** establece cinco categorías poblacionales (referencia (población indígena auto adscrita), no afectada, potencial, objetivo (quienes acceden) y postergada (quienes no acceden), todas medidas en "personas" y cuantificadas con cifras detalladas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica; ello si bien se valora que tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación. En este tema, también se observó que el Pp no cuenta con un padrón o base de datos sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni caracterizar sociodemográficamente a los solicitantes. Ello, debido a que, al ser un programa de prestación de servicios públicos (E) sin Reglas de Operación, no se ha generado un listado con los perfiles de quienes reciben beneficios, ni se ha divulgado información que cumpla con los requisitos de transparencia señalados en la normativa estatal. Se concluye que esta es una tarea pendiente en el proceso de articular el diseño con la gestión del Pp, así como para cumplir completamente con las Obligaciones de Transparencia. Al no estar sujeto a Reglas de Operación, el Programa no dispone de mecanismos formales de elegibilidad ni de procesos normados para la selección de beneficiarios o proyectos. Sin embargo, dadas las características de su población objetivo y estrategia de intervención, la "falta" de estos elementos se valora como un aspecto positivo, ya que es acorde a su diseño y congruente con la problemática que atiende. En relación con esto, al Pp tampoco le es requerido contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios sistematizados en Reglas de Operación. Sin embargo, existen al interior de UACH un conjunto de reglamentos que delimitan los requisitos y criterios que deben cumplirse para acceder a los servicios que genera el Pp mediante sus Componentes; así como los procedimientos y pautas a seguir para la prestación de dichos servicios. Ello se valora como un aspecto positivo que dota de certeza a la gestión del Programa y contribuye a la vinculación de su diseño con su mecánica operativa. Finalmente, el Programa no ha documentado ningún instrumento de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, metas anuales, horizontes temporales o indicadores de factibilidad; por tanto, carece de un mecanismo formal de cobertura que permita coordinar la asignación de recursos y monitorear el alcance de sus objetivos en el corto, mediano o largo plazo.

### Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

Se concluye que los elementos que actualmente integran la Matriz de Indicadores para Resultados presentan importantes áreas de oportunidad en el contexto de la Metodología de Marco Lógico, lo cual genera como resultado que no se identifiquen relaciones lógicas verticales y horizontales apropiadas. Por tanto, la MIR tiene un uso limitado como herramienta para el seguimiento y la evaluación del desempeño del Programa presupuestario, que requiere atenderse inmediatamente. Desde la perspectiva de la ITE, la falta de un documento **Diagnóstico** capaz de hacer explícito el mecanismo de intervención dificulta la apropiada definición de un Propósito y articular apropiadamente los niveles de gestión inferiores de la Matriz. La falta de claridad en el planteamiento del problema del Programa presupuestario incide directamente en las debilidades observadas en la definición de los indicadores y el establecimiento de sus metas, pues no se tiene una guía estratégica que permita pensar qué se debe medir y

de qué manera. Por lo demás, se concluye que existe un área de oportunidad relevante en habilitar el portal electrónico de la Universidad como un puente de acceso en materia de transparencia de sus Programas presupuestarios, considerando la accesibilidad e inteligibilidad de la información como guías para el diseño.

#### Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Los servicios dirigidos a lograr la vinculación de las alumnas y los alumnos con los sitios donde se desempeñarán como profesionales son parte del objetivo central de Programas presupuestarios ejecutados por diferentes Instituciones de Educación Superior. Para ello, cada Institución desarrolla, dentro de su programa, un mecanismo de vinculación propio que atiende a las necesidades de sus comunidades y, por ende, distingue su oferta de servicios. Ello resulta en que el Pp evaluado sea coincidente con otros programas, articulándose así a una estrategia de intervención más amplia para la atención de una demanda grande y compleja. Será necesario, por tanto, que el **Diagnóstico** del Pp evaluado describa las características específicas de la vinculación que caracterizan a la institución, en este contexto programático.

#### Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Se concluye que el Programa, mediante la capacitación en materia de perspectiva de género, realiza acciones específicas a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, así como de la no discriminación por razón de género. Asimismo, es necesario enfatizar que el Programa presupuestario contribuye a la garantía del derecho humano a la educación consignado en la Constitución Federal, haciendo eco de la obligatoriedad del nivel superior a cargo del Estado Mexicano e instrumentándolo en cuanto a la autonomía universitaria que le permite a UACH brindar un servicio educativo distintivo y característico, entre las opciones de educación superior en el estado de Chihuahua.

#### Conclusión general

El Programa contribuye a la garantía del derecho humano a la educación consignado en la Constitución Federal, haciendo eco de la obligatoriedad del nivel superior a cargo del Estado Mexicano e instrumentándolo en cuanto a la autonomía universitaria que le permite a UACH brindar un servicio educativo distintivo y característico, entre las opciones de educación superior en el estado de Chihuahua. En ese sentido, se concluye que el Programa es relevante y genera valor social, si bien existen áreas de mejora por atender para dotar al Pp de una arquitectura fortalecida que permita identificar los cambios que logra en la problemática que le da origen. Para ello, será necesario echar mano de la herramienta de ingeniería reversa para la elaboración de programas, ya que el Pp cuenta con una gestión sólida sustentada en todo el marco normativo que dota de facultades y delimita el ámbito de atribuciones de UACH, el cual debe reflejarse hacia atrás en el diseño del Pp, de forma articulada y congruente. Es decir, el Pp ya atiende un problema real que afecta a una población claramente identificada mediante un conjunto de acciones plenamente institucionalizadas, lo que está pendiente es terminar de identificar y documentar el mecanismo lógico que dota de sentido a toda esa mecánica operativa como estrategia de intervención pública. Lograr esto no es tarea fácil, sin embargo, dada la disposición de UACH a la mejora continua y a la innovación, se valora que es posible trazar un diseño sólido para el Pp que permita vincular una propuesta teoría de cambio con los resultados que ya logra en la atención del problema que justifica su creación.

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

**R1.** Elaborar un **Diagnóstico** para el Pp donde se describan y documenten los elementos de su diseño y estructura lógica, atendiendo a los contenidos establecidos para la elaboración de este tipo de documentos estratégicos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.

**R2.** Redefinir al problema como un hecho negativo, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Docentes, alumnas y alumnos (Comunidad Universitaria) de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el estado de Chihuahua requieren de servicios académicos que apoyen la vinculación y el fortalecimiento institucional para su desarrollo profesional integral."

**R3.** Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central y considerando el carácter estratégico de esta

herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).

**R4.** Articular lo que se describa en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, con las causas asociadas al problema central, desarrollando así un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol de problemas**.

**R5.** Ajustar la definición del objetivo central, así como la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas** y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central).

**R6.1** Elaborar la **Matriz de Alternativas**, incorporando al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.

**R6.2** Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.

**R6.3** Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp.

**R7.** Precisar las definiciones de la población potencial, objetivo y postergada para que, en su enunciación, sea evidente su articulación con el resto de las poblaciones y queden bien delimitados los subconjuntos, en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:

- **Población potencial:** Docentes, alumnas y alumnos **de** Instituciones de Educación Superior **de Chihuahua**
- **Población objetivo:** **Docentes, alumnas y alumnos** (Comunidad Universitaria) **de** la Universidad Autónoma de Chihuahua
- **Población postergada:** Docentes, alumnas y alumnos **de** otras Instituciones de Educación Superior **de Chihuahua**

**R8.** Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición de todas las poblaciones, junto con la metodología empleada para su definición y cuantificación, es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas.

**R9.** Generar, sin menoscabo de la privacidad de las y los docentes, las alumnas y los alumnos, un documento semejante a un padrón de beneficiarios que haga posible que el Pp cuente con información sistematizada útil para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como dar cumplimiento a la Ley estatal en materia de transparencia al contener, por lo menos: monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada persona beneficiaria, unidad territorial, edad y sexo.

**R10.** Elaborar un documento donde se describa la estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura del Pp, con base en las siguientes pautas: que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, sea congruente con el diseño y operación del Programa y sea factible, es decir, que con el diseño actual del Pp sea posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas realizables).

**R11.** Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora** específicas formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este **Informe**.

**R12.** Presentar la información de transparencia proactiva sobre los Programas presupuestarios de la Universidad con características de accesibilidad, a partir de la página de inicio del portal institucional, considerando las necesidades de los usuarios de la información.

**R13.** Incorporar al documento Diagnóstico un apartado sobre las relaciones del Pp con otras acciones programáticas en materia de educación superior en el Estado de Chihuahua, distinguiendo las características de la vinculación que realiza la Universidad en términos de sus características institucionales y el efecto deseado en la situación problemática que se atiende; como referencia, tomar los ejemplos analizados en el **Anexo IX** de este **Informe**.

**EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2E142C1 "VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA****4.1. Nombre del coordinador de la evaluación**

Ambar Varela Mattute

**4.2. Cargo**

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

**4.3. Institución a la que pertenece**

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

**4.4 Principales colaboradores:**

Ernesto Gómez Magaña, Sergio Rivera Sánchez, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Antonio Villalpando Acuña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación**[va.matute@yahoo.com.mx](mailto:va.matute@yahoo.com.mx)**4.6 Teléfono con clave lada**

(55) 64152807

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)****5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

2E142C1 "Vinculación y fortalecimiento institucional"

**5.2. Siglas:**

No aplica

**5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Universidad Autónoma de Chihuahua

**5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:**Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo: \_\_\_\_\_ Poder Judicial: \_\_\_\_\_ Ente Autónomo: \_\_\_\_\_**5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:**Federal: \_\_\_\_\_ Estatal:  Local: \_\_\_\_\_**5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)****5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):**

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua

**5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):****Nombre:** Dra. Myriam Victoria Hernández Marizcal**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

- **Correo electrónico:** 613 439 1500, extensión 3400

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN****6.1. Tipo de contratación:**6.1.1 Adjudicación directa: \_\_\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres:  6.1.3 Licitación pública nacional: \_\_\_\_\_

6.1.4 Licitación pública internacional: \_\_\_\_\_ 6.1.5 Otro (señalar): \_\_\_\_\_

**6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Universidad Autónoma de Chihuahua

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$80,603.45 (Ochenta mil, seiscientos tres pesos 45/100 M.N. más IVA)

**6.4 Fuente de Financiamiento:**

Recursos estatales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:**

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2025.html>

**7.2. Difusión en Internet del presente formato:**

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech\\_diezynueve25.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve25.html)